



## INFORME DE EVALUACION

### LLAMADO SENACSA LPN N° 18/2025

#### Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores del Senacsa – Plurianual

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional N° 18/2025 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DEL SENACSA – PLURIANUAL” - ID: 474065.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N° 1292/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, por la cual se establece en el Inciso 3° *Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas...* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

*Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.*

*Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.*

*Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.*

### ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 21 de octubre de 2025, siendo las 10:30 hs., se presentó la siguiente firma oferente:

1. SIEMI SRL

[nfleitas@siemi.com.py](mailto:nfleitas@siemi.com.py)

### OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

### VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SIEMI S.R.L.
1	Formulario de la Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP)



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (CPP)

**CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN  
CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO  
2264/24.-**

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma SIEMI S.R.L., ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios público, el Formulario de Declaración de Personas y las constancias de Estructura Jurídica y Beneficiarios Finales; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de la citada firma, constatándose que no registra datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

**MARGEN DE PREFERENCIA**

**Certificado de Producto y Empleo Nacional**

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Pliego de Bases y Condiciones el cual establece lo siguiente: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios..."* (sic:), por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que la firma SIEMI S.R.L. ha obtenido certificado de origen de producto nacional, que fue expedido correctamente en el plazo establecido; siendo ésta única oferta, el margen de preferencia no se aplica.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**

**COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24**

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR EL TOTAL", se detalla a continuación el monto ofertado:

OFERENTES	LOTE 1
1. SIEMI S.R.L.	Gs. 1.853.722.772

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ÍTEM.

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Seguidamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, encontrando variaciones a ser analizadas en:

- SIEMI S.R.L., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los siguientes ítems:

**40% por Debajo de los precios referenciales conforme los siguientes ítems:**

16	54	105	160	199	247	301	340	388	443	482	532	585	624	673	723	762	813
17	58	106	161	200	248	302	341	391	444	483	535	586	625	674	724	765	814
20	59	107	162	201	251	303	342	392	445	484	536	587	626	675	725	766	815
21	60	108	163	202	252	304	343	395	446	485	537	588	627	676	726	767	816
22	61	111	164	203	255	305	344	396	447	486	538	589	628	677	727	768	817
23	62	112	165	204	256	306	345	397	448	487	539	590	629	678	728	781	818
24	63	115	166	205	257	307	346	398	449	488	540	591	630	679	729	782	819
25	64	116	167	206	258	308	347	399	450	489	541	592	643	680	731	785	820
26	65	117	168	207	259	309	348	400	451	490	542	593	644	681	732	786	825
27	66	118	169	208	260	310	349	401	452	506	544	595	647	682	733	787	826
28	67	119	170	209	261	311	350	402	453	507	548	596	648	687	734	788	827
29	68	120	171	210	262	312	366	404	455	510	549	597	649	688	737	789	828
30	69	121	172	226	263	313	367	408	456	511	550	598	650	689	738	790	829
31	70	122	173	227	264	315	370	409	457	512	551	601	651	690	741	791	830
32	86	124	175	230	268	316	371	410	458	513	552	602	652	691	742	792	831
33	87	128	176	231	269	317	372	411	461	514	553	605	653	692	743	793	834
35	90	129	177	232	270	318	373	412	462	515	554	606	654	693	744	794	835
36	91	130	178	233	271	321	374	413	465	516	555	607	655	696	745	795	836
37	92	131	181	234	272	322	375	414	466	517	556	608	656	697	746	796	837
38	93	132	182	235	273	325	376	415	467	518	557	609	657	698	747	797	
41	94	133	185	236	274	326	377	416	468	519	558	610	658	699	748	798	
42	95	134	186	237	275	327	378	417	469	520	559	611	659	712	749	800	



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



45	96	135	187	238	276	328	379	418	470	521	560	612	660	713	750	801
46	97	136	188	239	277	329	380	419	471	522	576	614	662	716	751	802
47	98	137	189	240	278	330	381	420	472	523	577	618	663	717	756	803
48	99	138	190	241	279	331	382	436	474	525	580	619	664	718	757	806
49	100	139	191	242	280	332	383	437	478	526	581	620	665	719	758	807
50	101	140	192	243	296	334	385	440	479	527	582	621	668	720	759	810
51	102	156	194	245	297	338	386	441	480	528	583	622	669	721	760	811
52	103	157	198	246	300	339	387	442	481	531	584	623	672	722	761	812

Por tanto, se solicita vía nota de fecha 27 de octubre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

## VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de la contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Requisitos, y de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en fecha 27 de octubre del cte. año, según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a la firma SIEMI S.R.L., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, referentes a:

### SIEMI S.R.L.

#### Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. *Curriculum de los profesionales, para la prestación del servicio durante la ejecución del Contrato, los cuales deberán ser:*
  - 1 (un) Profesional INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO, con Carnet de Electricista Categoría A de la ANDE, acompañado de documentaciones que acrediten las capacidades técnicas solicitadas, el mismo debe tener como mínimo 3 años de antigüedad en la Empresa, comprobable con la planilla de IPS (Planilla de Aporte Obrero Patronal al IPS).
  - 2 (dos) TÉCNICOS ELECTROMECAÁNICOS, con Carnet de Electricistas Categoría B de la ANDE y con certificación para realizar mantenimiento a Grupos Generadores con una antigüedad mínima de 3 años en la Empresa, comprobable con la planilla de IPS (Planilla de Aporte Obrero Patronal al IPS).
  - 1 (UN) TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL que se desempeñe como Supervisor de Seguridad, con Certificación de la Categoría A, expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad. El mismo debe contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la Empresa, comprobable con la planilla de IPS (Planilla de aporte Obrero Patronal al IPS).

**Falta la Declaración Jurada con el listado del Plantel Técnico propuesto para la prestación del servicio durante la ejecución del Contrato. Además, de las planillas de IPS donde se encuentren los demás técnicos a excepción del Ing. Cancio Colmán.**

## ANÁLISIS DE RESPUESTA RECIBIDA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; cuya respuesta es analizada íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:



*[Handwritten signature]*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



*[Handwritten signature]*



**SIEMI S.R.L.**

Tras nota de respuesta se verifican las documentaciones presentadas por la citada firma (se adjunta facsímil) corroborando que la misma presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la contratación, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas (folios 001 al 027), por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también, se ha verificado la Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (33 años).

001



Asunción, 29 de octubre de 2025

ND N° 107/2025

Señores  
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)  
San Lorenzo, Paraguay

Atn.: Comité de Evaluación  
Ref.: LPN N° 18/2025 "SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE GENERADORES DEL  
SENACSA - PLURIANUAL." - ID 474.065.

De nuestra Consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en relación a vuestras atentas Notas, recibidas en nuestras oficinas, vía correo electrónico, el 27/10/2025, cuyas copias adjuntamos a la presente, mediante las cuales nos solicitan documentos, dentro del marco de la Licitación de referencia.

Al respecto, cumplimos en tiempo y forma remitiéndoles los documentos requeridos, de acuerdo a lo siguiente:

**1. Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica.**

**Declaración Jurada con el listado del Plantel Técnico propuesto para la prestación del servicio durante la ejecución del Contrato, acompañadas de las Planillas de IPS donde se encuentran los demás Técnicos a excepción del Ing. Cancio Colmán.**

**2. Explicación detallada de la composición de los precios ofertados.**

Quedando abiertos a cualquier otra solicitud por parte de Ustedes, aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente.



*Nicanor Rojas Barrios*  
Director SIEMI S.R.L.

/NFB  
Adj.



**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con la estructura mínima del desglose de composición de los precios requeridos en las bases de contratación, contiendo 19 hojas foliadas.

Analizada la respuesta con los precios ofertados, éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos se encuentran por debajo del referencial, lo que conlleva un beneficio para las arcas del Estado; vemos también que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

**EL ANEXO “DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA” FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.**

### VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas calificadas, las cuales cumplen a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

#### SIEMI S.R.L.

RUC N°: **80001194-5**

LIQUIDEZ		Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	17,748,375,168	21,946,815,669	17,858,717,801	<b>1.87</b>
PC		9,677,861,507	10,511,213,498	10,634,089,464	
		1.83	2.09	1.68	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	9,905,892,627	10,511,213,498	10,634,089,464	<b>0.50</b>
AT		19,472,179,153	23,559,347,290	19,579,025,985	
		0.51	0.45	0.54	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	923,241,938	4,283,780,134	171,553,720	<b>0.25</b>
C		7,050,000,000	7,050,000,000	7,050,000,000	
		0.13	0.61	0.02	

### ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, se ha procedido a la verificación técnica de la firma SIEMI S.R.L., dando la misma cumplimiento de conformidad a las documentaciones presentadas en la verificación de la capacidad técnica, determinándose que la firma citada cumple con las especificaciones técnicas requeridas.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



## RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES DEL SENACSA – PLURIANUAL”, llamado de Licitación Pública Nacional N° 18/2025 a la firma oferente **SIEMI S.R.L.**, desde el monto mínimo de **Gs. 487.500.000 (cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil guaraníes)** hasta el monto máximo de **Gs. 975.000.000 (novecientos setenta y cinco millones de guaraníes)** por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

## FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 31 de octubre de 2025.

ES NUESTRO INFORME.



*Lic. Lourdes Brites Ugarte*  
Coordinadora de Administración  
y Gestión de Riesgos



*Econ. Fátima Alvarenga*  
Profesional  
Dirección Administrativa



*Lic. Karina Vera Cisneros*  
Directora  
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



**ANEXO**

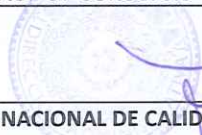
**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

**Análisis de las condiciones de participación**

	SIEMI S.R.L.
<p><b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE
<p><b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</p>	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE (CPP)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE (CPP)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE (CPP)
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (CPP)
<b>8.3. Oferentes en Consorcio en formación.</b>	
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que	NO APLICA



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



<p>acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o</p> <p>II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).</p>	
<p>c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).</p>	NO APLICA
<b>8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>	NO APLICA
<p>a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)</p>	NO APLICA
<p>b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.</p> <p>ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).</p>	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

#### Análisis de capacidad financiera

	SIEMI S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de RE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE
2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple	NO APLICA
3. Formulario 515 (2022, 2023, 2024) IRP RSP	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA

#### Análisis de experiencia

	SIEMI S.R.L.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (CPP)



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



<p>2. Copias de contratos y/o facturaciones de servicio objeto de la presente licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2022, 2023, 2024), el monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. No será necesario una factura o recepciones finales por cada año, siempre y cuando haya cumplido el porcentaje requerido</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------

### Análisis de capacidad técnica

		SIEMI S.R.L.
<p>1. Curriculum de los profesionales, para la prestación del servicio durante la ejecución del Contrato, los cuales deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (un) Profesional INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO, con Carnet de Electricista Categoría A de la ANDE, acompañado de documentaciones que acrediten las capacidades técnicas solicitadas, el mismo debe tener como mínimo 3 años de antigüedad en la Empresa, comprobable con la planilla de IPS (Planilla de Aporte Obrero Patronal al IPS).</li> <li>• 2 (dos) TÉCNICOS ELECTROMECAÁNICOS, con Carnet de Electricistas Categoría B de la ANDE y con certificación para realizar mantenimiento a Grupos Generadores con una antigüedad mínima de 3 años en la Empresa, comprobable con la planilla de IPS (Planilla de Aporte Obrero Patronal al IPS).</li> <li>• 1 (UN) TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL que se desempeñe como Supervisor de Seguridad, con Certificación de la Categoría A, expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad. El mismo debe contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la Empresa, comprobable con la planilla de IPS (Planilla de aporte Obrero Patronal al IPS).</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	
<p>2. Documentos que demuestren que cuenta con Taller Propio y posee todas las habilitaciones por Ley exigida o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2025, todas las habilitaciones deben estar a nombre del Oferente.</p> <p>En cuanto a las habilitaciones exigidas por las normativas vigentes para el efecto de un Taller de Reparaciones de Equipos Electromecánicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia Comercial expedida por la Municipalidad local.</li> <li>• Patente Comercial expedido por la Municipalidad local.</li> <li>• Resolución de aprobación del Plan de Gestión Ambiental para la actividad de Reparación de Equipos Electromecánicos expedida por el MADES.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	
<p>3. Declaración jurada de que cuenta con al menos 4 (cuatro) vehículos propios o alquilados para el traslado de su Personal, herramientas y equipos, para realizar trabajos en simultáneo si fuere necesario. Copia de la cédula verde y habilitación al día de cada móvil.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>4. Declaración Jurada en la que manifiesta que cuenta con las herramientas necesarias para la realización de los trabajos de reparación y mantenimiento de Grupo Generador.</p>	<p>CUMPLE</p>	



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



**Otros criterios que la convocante requiera**

---

	SIEMI S.R.L.
1. Constancia de visita técnica expedida por la convocante de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE

  
**Econ. Fátima Alvarenga**  
Profesional  
Dirección Administrativa

  
**Lic. Karina Vera Cisneros**  
Directora  
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

  
**Lic. Lourdes Brites Ugarte**  
Coordinadora de Administración  
y Gestión de Riesgos